

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes. Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana a precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

## Dios y Fueros.

### EL JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

Al fin surgió en el Congreso de los diputados el nuevo conflicto, tantotiem- po hace anunciado. ¡Nuevo asunto de espectacion, de ansiedades, de perplejidad, y de cabildos! ¡Nueva manzana de discordia! ¡Nuevo aliciente para las tribunas! ¡Nuevos días de lleno en el recinto de la representacion nacional! Y ¿cual es la nueva fiesta que congrega á los curiosos, el nuevo nudo dramático que enreda la accion del gobierno, la peripecia nueva que suspende y cautiva los ánimos, despues de tantas y tantas otras? Veámoslo.

El señor Linares Rivas es progresista de los antiguos y constitucional de los nuevos; y ese progresista constitucional es fiscal del Tribunal Supremo de Justicia del reino, puesto importantísimo, de los más importantes del Estado; y ese fiscal es á la vez diputado, y de la mayoría; y ese diputado es vocal de la comision del Congreso, elejida para dar dictámen sobre el proyecto de ley del gobierno para el establecimiento de los tribunales colegiados y del juicio oral y público; y ese vocal, diputado, fiscal, progresista, constitucional, no ha querido firmar el dictámen de la comision, favorable al proyecto del gobierno, en cuyo gobierno el Sr. Alonso Martínez es Ministro de Gracia y Justicia, y, como tal, autor del citado proyecto, y jefe del referido fiscal. Y no solo se ha negado este á firmar el dictámen de la mayoría (lo cual es malo); sino que ha escrito y firmado (lo cual es peor) un voto particular, algo en toco, no poco en tribunicio, y muy en crudo, voto particular, que es muy particular, y puede arder en un candil, y en que no se descubre por ningun resquicio la menor vislumbre de respeto, gratitud, ni consideracion siquiera del vocal á la comision, ni del diputado ministerial al ministerio, ni del fiscal á su jefe y hacedor, ni del progresista á la fusion. Y acontece que, como es natural, á ese ministro de Gracia y Justicia maldita la gracia que le hace el proceder del fiscal de la justicia, al que elevó á tan alto puesto, y del cual no esperó que quisiera volcarle del suyo. Y acontece al par que, como es natural tambien, el fiscal ha tenido que dejar de serlo, para ser de clara oposicion, despues de la oposicion turbia y cegijunta de

estos pasados meses. Y en un mismo día, el 16 del actual Mayo, ha firmado el voto particular (barril de pólvora depositado en medio de la minada mayoría del Congreso) y su dimision del alto cargo de fiscal (guante arrojado junto al barril á la faz del Parlamento en contra del ministro del ramo.)

En el voto particular pone muy vis- tosamante de oro y azul al señor Alonso Martínez, con este reluciente párrato: «Bien quisiera el que suscribe creer en las promesas que hace el Ministro de Gracia y Justicia (contrariando toda su historia y todos sus antecedentes personales) de plantear en brevisimo plazo la institucion del jurado. Su conciencia no se lo permite; y, aunque sea amarga, debe la verdad entera al país.» No cabe manera menos solapada ni más tosca y cruda de decirle el diputado al ministro y el fiscal al jefe, a la faz de las Cortes españolas: «Vd. no dice lo que siente, y lo que dice es lo contrario de lo que ha dicho y hecho toda su vida.» Véase si huele á pólvora este pasaje, como otros varios del tribunicio documento.

En la dimision se espresa lisa y llana- mente asi: «Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.—Hallándome completamente resuelto á combatir el proyecto de organizacion de tribunales y de juicio oral y público, tengo el honor de presentar á V. E. la dimision del cargo de fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.» Véase si este no es un guante bien recortado, que se tira en medio del salon de sesiones del Congreso y que quiere decir: «se acabó, señor ministro; allí nos veremos las caras.»

Todo esto por sí solo ya es bastante; pero detras de todo esto hay más. Detras de todo esto hay las avanzadas opiniones de muchos diputados progresistas de los antiguos y constitucionales de los nuevos, que piensan en lo del jurado lo mismo que el Sr. Linares Rivas; hay el descontento justísimo, aunque poco viril y resuelto, del Sr. Balaguer y el de muchos valiosos diputados y senadores catalanes, malagueños y de otras provincias, recién desatendidos en los intereses más vitales de sus representados; hay la actitud enfática, interesada y capciosa del Sr. Navarro; hay el gesto y ademán dulcisimos y el dulcisimo canto de sirena de los antiguos radicales, me- tidos unos, como los de Moret, á demó-

cratas dinásticos de presente, y otros, como los de Mártos, á dinásticos de fu- turo y todos á reclutadores de recién llegados, á los cuatro vientos y por las encrucijadas de todos los caminos; hay el lejos, no muy lejano, de los posibilis- tas, y el cerca, no muy seguro, de cier- tas espadas, que no se entienden muy bien con la de Sagunto; hay el tolle tolle de muchos constitucionales en particular contra el ministro de Hacienda y el de la Justicia y sus respectivos secretarios, y el de casi todos los constitucionales en general y sus limitrofes de la izquierda, contra los centralistas; hay enfin ¡Dios nos perdone el mal pensamiento! la no imposible posibilidad de que al mismo presidente del Consejo, Sr. Sagasta, no le haga mal juego el que ciertos minis- tros sean los que vayan gastándose y d- cayendo más ante el descontento y las amenazas y los votos de la mayoría.

Con todo lo dicho ya verá el curioso lector, y aun aquel lector que no sea curioso, ya verá de dónde nace el nuevo conflicto, la espectacion, el aliciente, el nudo dramático, la peripecia, que llama el interés de los ánimos hácia las sesio- nes del Congreso. Un ministro ruda- mente amenazado de descender de su prestigio y de su puesto: un fiscal que deja el suyo, con el intento de subir más alto, al decir de los malicientes. Partid- os acusados de inconsecuencia, fraccio- nes inquietas, que se buscan, se remue- ven, se citan, se compaginan, como en órden de batalla. Un ministerio bifron- te, con dos miradas, dos almas, dos abo- lengos, dos historias, dos orígenes de vida, dos fuentes de principios, y dos- cientos de disgustos; ministerio de brega, por estrella sin duda y por voca- cion, dado que cuando no se la dan, se la busca. ¿Qué más se quiere para em- peño y atractivo? Creemos que más no cabe.

¡Pero en todo esto se vé el hervor de las fracciones politicas personales, el estímulo acaso de la ambicion ó del rece- lo, más que la alta discision de los prin- cipios! Es verdad. Y de eso debemos lamentarnos. Pero en ciertos periodos y con ciertos ministerios y por determi- nados procedimientos, y con la lógica y la historia, que claman á gritos contra ellos, no es dable otra cosa. ¿Saldrá bien estudiado y bien comprendido el proyecto de juicio oral y público en la

nueva ruidosa fiesta parlamentaria? Im- posible. ¿Saldrá votado? Es probable. Y si sale votado y es ley pronto, ¿vivirá, durará, traerá ventajas? Esto en verdad es lo que más importa saber; pero de esto hablaremos otro día.—H. I.

(El Diario de Barcelona.)

### Declaracion del episcopado inglés.

Los Obispos de Inglaterra, reunidos en Asamblea anual en el arzobispado de West- minster, han adoptado las siguientes reso- luciones que publican los diarios católicos de Londres:

«1.º Considerando que la iglesia católi- ca, en virtud de su divina mision, posee el derecho inherente y el deber frecuentemen- te proclamado por la Santa Sede de vigilar, inspeccionar y dar la educacion de la ju- ventud católica de toda nacion, y que de ningun modo puede abandonar ni modificar esta obligacion por ninguna ventaja tempo- ral ó humana.

«2.º Que la reivindicacion por cualquier, sea quien fuere, del derecho de educar á la juventud católica bajo un régimen de educacion no católica es incompatible con el reconocimiento práctico de este derecho inherente á la iglesia católica.

«3.º Que los principios y espiritus que animan á las Universidades nacionales é invaden el sistema de las escuelas dirigidas por una comision electiva, y los que tales instituciones ofrecen para la fe y la moral, crean una ocasion próxima de pecado mortal. La Sagrada Congregacion de la Propa- ganda, en una carta del 6 de Agosto de 1867, al aconsejar á los Obispos que diri- jan cartas-pastorales al clero y á los fieles de su diócesis sobre el asunto de las Universi- dades, se expresa en estos términos: «Ex- plicaréis claramente en vuestras pastora- les la doctrina de la Iglesia sobre la cuestion de las ocasiones próximas de pecado mortal, ocasiones á que nadie puede expo- nerse sin cometer un grave pecado, á mé- nos de estar bajo el imperio de una grave y suficiente necesidad y de tomar tales precauciones que todo peligro próximo desaparezca.»

«4.º Que la cuestion de saber lo que en cada caso particular constituye «la necesi- dad grave y suficiente» y cuales precaucio- nes pueden ser juzgadas suficientes para que desaparezca todo peligro próximo de pecado mortal, es una cuestion cuya solu- cion pertenece á la Iglesia, no al juicio privado de los individuos, ni aún al de los miembros del clero secular y regular. Una tal cuestion debe ser siempre resuelta por la decision del Ordinario, de los padres ó de los responsables de las partes en cuestion.

el juez, que unicamente el oficial y el caba- llero haya hallado gracia ante el usurpador, en la misma época en que todos sus compa- ñeros de armas eran asesinados cobarde- mente? ¿En qué consiste que el mismo que ahora las echa de oficial y de caballero haya tomado parte en los festines de los rebeldes, y haya recibido del jefe de los bandidos va- rios regalos, tales como una pelliza, un ca- ballo y medio rublo? ¿De dónde procede una intimidad tan extraña? ¿En qué puede esta estar fundada a no ser en la traicion, ó quan- do menos en una cobardía criminal é imper- donable?

Las reconvencciones del oficial me hirieron tan vivamente, que empecé mi justificacion con un calor de que yo mismo no me hab- creído capaz. Conté por qué casualidad habia conocido a Pougatcheff el día de la v- tiska, y todo lo que me habia pasado aquella ocasion, y conté asimismo que biéndome conocido el bandido el día que t- el fuerte, me habia perdonado en aten- al s- r- vicio que yo le habia prestado sin nocerle el día de la borrasca. Convine que en efecto habia recibido de Pougatche- un touloup y un caballo; pero tambien hic

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (33)

### LA HIJA DEL CAPITAN

NOVELA RUSA DE

ALEJANDRO POUCHKINE.

hierro, que aquel hombre remachó en frio. Desde allí me condujeron á un sombrío cala- bozo, en el cual no habia sino las cuatro paredes peladas y una especie de aspillera á unas tres varas del suelo con una buena raja, tambien de hierro.

«Semejantes preuidos no me anunciaban nada bueno; sin embargo, ni me desani- mé, ni menos perdí la esperanza de salir bien de aquel atolladero. Recurrí al consu- lo de todos los que padecen, y despues de haber gustado, por primera vez en mi vida, la dulzura de una plegaria, salida de un co- razon inocente y angustiado, me eché en un monton de paja que habia en un rincon del calabozo, y me dormí con la mayor tranqui- lidad, sin cavilar en lo que podria sobrevie- nirme.

Al día siguiente me despertó el ruido que al descorrer los cerrojos matió el carcelero,

el cual venia á inturmar la órden de co- n- parecer ante el fiscal de la comision militar.

Señale, y en medio de dos soldados, con bayoneta armada, atravesé un patio que con- ducia á la habitacion del comandante del fuer- te; la escolta se detuvo en la primera pieza de la casa, y yo penetré solo en el inte- rior.

Halléme de pronto en un salon bastante espacioso. Detras de una mesa cubierta de papeles estaban sentados dos personajes; el uno de ellos un general, bastante anciano, y de aspecto frio y severo; el otro un jóven oficial de guardias, de unos treinta años de edad, y cuya fisonomía parecia franca: el rostro de este último era tan risueño como grave y sombrío el del otro. A la inmediata- cion de la ventana, y detras de otra mesa mucho más pequeña, estaba sentado el se- cretario de la causa con la pluma en la ma- no, y el oido atento, para trasladar al pa- pel lo que fuese diciendo. En esta disposicion se dió principio al interrogatorio.

Empezó este por preguntarme mi nombre y mi estado. Al oír el primero el general, qui- so saber si yo era hijo de Andrés Petrovitch

Grineff, y habiéndote contestado yo afirma- tivamente:

—¡Gran lastima es, me dijo en tono muy severo, que un hombre tan honrado tenga un hijo que le deshonoré tan cruelmente!

Yo respondí á esto con gran calma y dig- nidad, que fueran los que quisieran los car- gos que resultaban contra mí, confaba ha- cerlos desaparecer como el humo que se lle- va el viento, sin más que confesar la ver- dad. Esta franqueza, que el general tuvo por desvergüenza, le desagradó sobremanera.

—Muy osado eres, compadrito, me dijo arrugando al mismo tiempo el entrecejo; pero no eres tú el primer valentón con quien hemos tenido que habernoslas.

Entonces el jóven me preguntó, cómo y por qué casualidad habia yo entrado al ser- vicio de Pougatcheff, y asimismo cuales eran las comisiones que este me habia dado.

—Respondíle indignado, que oficial y ca- ballero por mi nacimiento, yo no habia esta- do jamás al servicio de Pougatcheff, y que, por consiguiente, tampoco me habia encar- gado nunca de ninguna comision por órden suya.

—¿Pues en qué consiste, replicó entonces

»Los Obispos de Inglaterra están de acuerdo en advertir, cada uno en su diócesis, á todos los miembros del clero, secular ó regular que se abstengan *sub gravi* de animar ó de autorizar á los católicos para frecuentar las escuelas dirigidas por una comisión administrativa, ó para acudir, para las necesidades de la educación, á las necesidades nacionales.  
»Westminster y Mayo de 1882.»

**Correspondencia.**

Madrid 25 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Los periódicos de la mañana daban gran importancia, de ante mano, al Consejo de Ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Anoche hubo recepción en la legación inglesa y asistieron los ministros de la Corona.

El Sr. Albareda al salir de la reunión, anunció á sus compañeros de Gabinete que no asistiría al consejo de hoy, por sentirse indispuesto.

Así ha sucedido en efecto. El Consejo se reunió á las nueve bajo la presidencia del Rey, sin que haya asistido el Sr. Albareda, que era en concepto de muchos la parte más esencial del Consejo de hoy.

Esta creencia partía de un supuesto muy fundado.

El Sr. Albareda es partidario de restablecer la base quinta en toda su integridad y como también participan de esta opinión los Sres. Camacho y León y Castillo la existencia de hoy del ministro de Fomento era, desde luego, la iniciativa de una crisis irremediable.

Así las cosas, veamos lo que han resuelto los ministros y qué cuestiones son las que se han tratado. El Sr. Sagasta ha dado cuenta del estado de los debates en ambas Cámaras; de política exterior con bastante detenimiento en lo referente de la cuestión egipcia, que España no debe mirar superficialmente sino con interés.

De cuestiones de orden público se ha hablado extensamente, conviniéndose en que la situación de Cataluña si bien no tiene la gravedad que le dan algunos periódicos sin embargo no hay que descuidar en absoluto, porque hay fundados motivos para creer que la agitación de Cataluña coincide con la que se observa en las provincias vascongadas, pero así y todo el Gobierno no cree necesario el envío de fuerzas ni el recurrir, por ahora á medidas extraordinarias.

De subsistencias también se han ocupado los ministros, examinándose los datos remitidos por los Gobernadores y aunque de ellos se desprende que ha mejorado el estado de varias provincias, no obstante se acordó para los puertos de mar, en donde la necesidad se deja sentir la rebaja en parte de los derechos de introducción de cereales y rebaja de tarifas de ferrocarriles para la parte terrestre que contiene la sequía y falta de trabajo.

La cuestión de la base 5.ª no se ha tratado en absoluto por faltar al Consejo el Sr. Albareda pero, no obstante en lo que ha dicho el señor ministro de Hacienda de que no piensa variar una letra el proyecto presentado y que está sobre la mesa.

Esto y un indulto de un desertor de las filas del ejército á los sublevados de Joló constituyen el Consejo que ha durado desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde.

En los cuerpos colegisladores ha ocurrido hoy algo que conviene saber á los lectores del LAU BURU.

En el Congreso ha hecho el Sr. Ortiz

de Zárate una pregunta al señor ministro de la Gobernación y en su ausencia al de Guerra, sobre lo ocurrido en Sevilla con motivo de las fiestas religiosas que allí se han celebrado en honor del célebre pintor sevillano, Murillo.

Es necesario, decía el diputado referido, que sepamos terminantemente si los católicos es años podemos hacer manifestaciones de nuestras creencias religiosas estando garantizados en nuestros derechos.

El señor ministro de la Guerra ha contestado que esto corresponde á la autoridad civil y puede asegurar que la militar no ha intervenido en nada.

De forma que mañana contestará el señor González (D. Venancio).

Los señores Balparda, Allende Salazar y Alouso Posquera, se han ocupado en distintas preguntas de la administración de las provincias vascongadas, pidiéndose datos de lo recaudado allí y de lo remitido de aquí para hacer un estudio comparativo.

El primero de dichos señores ha hecho notar la dualidad que existe entre la ley de 21 de Junio de 1876 y la Real orden de 30 de Agosto de 1881.

Por la referida ley, dice el Sr. Balparda, se dejaba á las diputaciones provinciales, el carácter y organización especiales y propias de las costumbres de aque país, mientras que la real orden citada vino á derogar en parte dicha ley.

Considero como un periodo anárquico lo que está allí ocurriendo y el estado de cosas perjudicial y grave, censurando la apatía é inlencia con que el gobierno mira las cuestiones con las provincias vascongadas y ruega que se decida por cumplir la ley de 21 de Junio y derogue la Real orden citada.

El ministro de la Gobernación ha creído ver una amenaza en las palabras del Sr. Balparda y ha dicho que el gobierno está dispuesto á que se respete la legalidad existente, y que se cumpla con las leyes, principiando por la de orden público.

Respecto á las dudas manifestadas por el Sr. Balparda afirma el ministro que hay formado un expediente que ha pasado en consulta al Consejo de Estado y como que hasta que este cuerpo informe no se puede resolver nada, parece como que el orador que me ha antecedido trata de prejuzgar la cuestión.

Las palabras de sí era una amenaza han producido un ligero incidente entre los diputados mencionados y el ministro, asegurando el Sr. Ortiz de Zárate que no había tal amenaza, sino la verdad de lo que allí pasaba.

En la Alta Cámara ha anunciado una interpelación sobre lo sucedido en Sevilla con motivo de las fiestas de Murillo; el Sr. Mea y Zorrilla.

—Si se hablaba de las probabilidades de una crisis, no basta en la actitud que han tomado algunos diputados de la mayoría que esto pudiera tomarse como una im osición, pero sí tomando fundamento en lo que se dice respecto á la cuestión de la base 5.ª.

Desde luego el Sr. Ministro de Hacienda persiste en su proyecto; le acompañan los Sres. Albareda y León y Castillo.

Creo estos señores que pensar hoy otra cosa de lo que ofrecieron en la oposición sería raltar á sus principios y antes que esto abandonan sus carteras.

Sagasta no cree oportuna hoy esta cuestión y piensa lo contrario que ayer, pero esto no es nuevo en el presidente del Consejo de Ministros, que siempre se inclinó á la derecha de su partido, produciendo en el mismo ropinientos como el de Ruiz Zorrilla y actitudes como la de D. Augusto Ulloa.

Si ahora, como se vé, se inclina también á la derecha, se creará el vacío en

seguida y la ruptura de los elementos liberales y su inmediata separación será un hecho.

Se preparan grandes acontecimientos. Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

—Las noticias que anteanoche circularon en Madrid respecto de las partidas armadas de Cataluña, no eran satisfactorias para la causa del orden público.

Se supo oficialmente que en las primeras horas de la madrugada de ayer se levantaron en armas, en Gracia, de Barcelona, unos sesenta hombres que desarmaron á los serenos de aquella población y á algunos agentes de orden público.

Los diarios llegados hoy de la capital del Principado, dan cuenta de este hecho en las siguientes líneas:

«Segun noticias que se nos han comunicado este mañana en los centros oficiales, parece que esta última noche se han visto varios grupos de gente armada en la vecina villa de Gracia, cuyas principales calles han recorrido dando gritos y ar rando ruidosa algazara.

Han desarmado los revoltosos á un guardia municipal, á otro de orden público y á algunos serenos, habiéndose apoderado de las armas que llevaban los agentes de la autoridad. El grupo se componía de unos treinta ó cuarenta individuos que á las primeras horas de la madrugada han salido de Gracia tomando la dirección de San Cugat del Valles.

Tan pronto como en esta capital se tuvo conocimiento del hecho, han salido del cuartel de Atarazanas algunas fuerzas del ejército de infantería y caballería, con objeto de dar una batida por Gracia y sus alrededores.

Por su parte, *El Correo Catalan* dice lo siguiente:

Los sublevados han pasado esta noche por Horta, y de allí se han dirigido, según parece, á San Cugat del Vallés. Las tres compañías de tropa que les iban á la zaga se han subdividido en dos, y han permanecido hasta las primeras horas de la madrugada en las montañas vecinas. Un piquete de caballería estuvo recorriendo las diversas carreteras que afluyen á la de San Cugat y Horta. Las tropas tomaron algunos bigaces en la vecina villa de Gracia, todo lo cual hace esperar que dicha partida será batida quizá hoy mismo, y que por lo tanto, su levantamiento no tendrá consecuencia alguna, gracias á la actividad desplegada por nuestras autoridades.»

—Muy en breve se anunciará por la dirección general del Tesoro subasta pública para la adquisición de treinta mil kilogramos de plata. Con estos llegan á noventa mil los adquiridos por el Estado en poco más de dos meses, con destino á la acuñación de moneda.

—Ya ha sido devuelta por nuestra embajada en París la ratificación al tratado de comercio y navegación último, firmada por el presidente de la república viciena el día 12 del actual, en cuya fecha fué canjeada. En su virtud, aquel gobierno ha dispuesto que las nuevas tarifas se apliquen en las aduanas francesas desde el día 16 de este mes.

—En breve publicará la *Gaceta* los reales decretos, con antaño por la de destierro, la pena de seis meses y un día de arresto, impuesta por la audiencia de Pamplona, á D. Lorenzo Miranda, en causa por el delito de desacato; é indulto á Pedro Cano Maza de la pena de seis meses y un día de presidio correccional, que le impuso la audiencia de Burgos.

—Segun dice *El país* de Lérida, el domingo por la noche en uno de los salones del local que separa el café Mercantil de dicha ciudad, estalló un petar lo cargado de dinamita. Afortunadamente no hubo

desgracias personales, produciéndose, como es natural, gran susto y agitación. Se ignora quién fué el autor de tan in-calificable hecho.

—Siguen las rarezas del rey Luis de Baviera.

Hace algunas noches mandó llamar á un mozo de una de las primeras fondas de Munich.

So pretexto de que hablaba con perfeccion varios idiomas, le regaló una sortija y un alfiler para corbata, de brillantes, y le dió un excelente empleo entre sus servidores.

Otra extravagancia. Los libros encuartero le han parecido incómo los de manejar, y ha dado orden de que se imprima adrede para él en octavo, cuantas obras en cuarto le agrade leer.

—En sarriá (Cataluña) ocurrió hace pocos días una desgracia, que un periódico cuenta del modo siguiente:

«Subia por la calle Mayor una locomotora del tranvia destinada al taller de reparaciones, cuando, por la rotura de un freno, empezó á retroceder, aumentando la velocidad de tal modo, que descarriló, derribando la fachada de una casa donde fué á chocar y matando á una pobre mujer que se hallaba dentro. El maquinista y un muchacho recibieron algunas lesiones.»

No han pensado mal en París al prohibir las locomotoras de vapor por las carreteras y dentro de la población.

**Centenario del P. Mendiburu.**

El Ayuntamiento é Ilustre Cabildo del valle de Oyarzun han acordado celebrar con toda la solemnidad posible el centenario del insigne religioso y elocuente escritor P. Sebastian de Mendiburu. Se ha constituido, al efecto, una comisión especial encargada de la organización de estas fiestas, y se trata de abrir una suscripción pública con objeto de dar el mayor esplendor posible á este acto.

La fiesta oficial del Centenario, á la que serán invitadas las autoridades y comisiones, se celebrará el día 14 de Julio, con una gran función religiosa y una sesión literaria destinada á enaltecer las virtudes y los méritos del insigne miembro de la compañía de Jesús. Se trata además de abrir un certamen literario, y de organizar un concurso de bersolaris, un buen partido de pelota y otros festejos para los días inmediatos, 15 y 16 del expresado mes.

Para el concurso literario va á solicitarse al apoyo de las sociedades cuskarras y literarias del país, que no dudamos prestarán su cooperación para la celebración del primer centenario.

Tanto el Ayuntamiento como el Cabildo del valle de Oyarzun, se hallan animados de los mejores deseos respecto al particular, y como más hace el que quiere que el que puede, no dudamos que las fiestas del centenario del padre Mendiburu han de celebrarse con verdadera solemnidad, y despertarán el entusiasmo de otros pueblos del país vascongado para honrar de análogo modo la memoria de sus ilustres hijos.

Felicitemos, pues, por su laudable iniciativa al Ayuntamiento y Cabildo del valle de Oyarzun, que pueden contar para este objeto con nuestra leal y desinteresada cooperación.

presente que por mi parte había hecho lo que correspondía á un oficial de honor en la defensa de Belegorsk. En fin, apelé á lo que podía decir de mí el general que mandaba en Orembourg, que era el mejor testigo del celo y de la lealtad y bravura con que me había batido cien veces contra los insurrectos.

El inexorable anciano cogió de encima de la mesa un oficio abierto, y se puso á leerlo en alta voz. Su contenido era el siguiente:

«Respondiendo á lo que V. E. me pregunta respecto al abandonado Grineff, que según parece ha tomado parte en la sublevación, entrando en relaciones con el bandido, relaciones reprobadas por las leyes militares, y contrarias á los deberes que le imponían sus juramentos, tengo el honor de hacer presente á V. E., que el susodicho abandonado Grineff ha estado en esta plaza de Orembourg, desempeñando exactamente su servicio desde el mes de Octubre de 1773 hasta el 24 de Febrero del presente año, día en que se ausentó de la ciudad, en la cual no ha vuelto á comparecer. Segun lo que he oido decir á los desertores enemigos, entonces se presentó en el campamento de Pougat-

cheff, á quien acompañó al fuerte de Belegorsk, en donde había estado antes de guarnición. Por otro lado, y por lo que respecta á su conducta, puedo decir á...»

Y el general, interrumpiendo aquí su lectura, me dijo con mucha dureza:

—¿Qué tienes que responder á esto para justificarte, despues de lo que acabo de leer?

Iba yo á proseguir del mismo modo que había empezado, y á revelar los lazos que me unían á Maria, con tanta franqueza é ingenuidad como había empleado en todo lo demas que había dicho desde que principié el interrogatorio; pero de pronto sentí una repugnancia invencible á hacer semejante declaración. Ocurrióseme que si la nombraba, la comisión podía hacerla comparecer ante sí, y la idea de que quizá se vería obligada á tener que responder á alguna pregunta con la cual se alarmase su inocencia, me hirió de tal suerte, que empecé á tartamudear, y concluí por callar como un muerto.

Mis jueces, que parecia escuchaban va mis respuestas con cierta benevolencia, volvieron á su antigua prevención contra mí al ver que me había turbado.

El oficial de guardias pidió que se me ca-

rease con el denunciador principal. En su consecuencia, el general mantó conducir allí al *picaro de ayer*. Yo volví la cabeza con prontitud hacia el lado de la puerta para ver entrar á mi delator. A los pocos momentos oí ruido de grillos, y vi comparecer á... Chvabrine. Quedéme parado al notar el cambio que se había efectuado en su rostro. Estaba pálido sumamente flaco, y sus cabellos, mas negros que el ebano pocos meses antes, se habían convertido en canas mas blancas que la nieve; su barba larga y espesa estaba en el mas completo desorden. En cuanto se le interrogó, repitió todas las acusaciones que había formulado antes, con voz débil pero sin vacilar. Reducíase estas á que yo había sido enviado á Orembourg por Pougatcheff como espía; que todos los dias salía yo de la ciudad con los tiradores, llegando hasta las líneas enemigas, para darle parte por escrito de todo lo que pasaba en la ciudad, y por último, que habiéndome declarado abiertamente por el usurpador, iba con él de fuerte en fuerte, tratando por todos los medios imaginables de perjudicar á mis cómplices de traición para suplantarlos y

para sacar mas provecho de las liberalidades del rebelde.

Escuchéle sin hablar palabra hasta que concluyó, y sentí cierto gozo interior al ver que ni una sola vez había pronunciado el nombre de Maria. ¿Consistiría esto en que padeciera su amor propio al pensar en aquella que le había desdeseñado, ó bien en que todavía ardiera en su corazón una chispa de aquel sentimiento que también me hacía callar á mí? Sea de esto lo que fuere, la comisión no oyó pronunciar el nombre de la hija del comandante de Belegorsk. Confirméme entonces mas en mi primitiva resolución de no nombrarla, y cuando los jueces me preguntaron qué tenia que decir á las inculpaciones de Chvabrine, contesté que nada; que me atenia á lo que había declarado anteriormente, y que no tenia que añadir ni una palabra á lo dicho para mi justificación. El general mantó que nos sacasen de allí, y se nos llevaron juntos.

Yo miré á Chvabrine con calma, pero no le hablé. El se sonrió con aquella sonrisa propia de un hombre que ha satisfecho su rencor hacia otro, levantó la cadena que iba unida á los grillos, y apretó el paso para que

**Oficial.**

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Fomento.**—Real decreto autorizando la presentación de un proyecto de ley que modifique la de concesión del ferrocarril de Menjíbar a Granada, y otro que declare de servicio general el que, pasando por Béjar y Benabente, empalma en Astorga con el de Palencia a Ponferrada.

**Hacienda.**—Real orden disponiendo que se admitan al consumo de la Península los cigarrillos elaborados en las islas Canarias.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado respectivo ha sido aprobado por la Excm. Diputación Foral y Provincial de Navarra el presupuesto municipal que debe regir en la villa de Artajona durante el corriente año; y en idéntica forma se han aprobado también por la citada Corporación las cuentas de propios y contribuciones de Villava, correspondientes al año de 1881.

**Gacetillas.**

En un comunicado suscrito por el «Presidente del Sindicato» (ó sea el Sr. Blanchar, enemigo hasta ahora de las gentes embuzadas,) se habla del exterminio de la caza que se lleva engañada á Echalar.

De aquí se deduce una cosa que no sabemos, y es que el cinegético comunicante antes de disparar su escopeta, tiene sin duda, la atención y la caballerosidad de avisárselo á la pieza que excoje para blanco. Este sí que es el colmo de la filantropía!

«El Navarro» continúa ocupándose de la contribución directa en Pamplona, tomando pie para ello de la famosa circular de S. E. A fin de poder tratar el asunto con más desembarazo, nuestro vecino que ha insertado las dos comunicaciones de la Diputación, no ha dado cabida en sus columnas á la del Ayuntamiento de esta Capital, comunicación que fué aprobada, después de amplia discusión, por casi todos los concejales reunidos, incluso la mayor parte de aquellos de quienes se dice el colega amigo político. Esto no obsta á que el inevitable vecino, trate á estos señores con la mayor dureza y descortesía en cuanto cometen el gran pecado de pensar como los pícaros euskaros.

Como se ve la, buena fe y la tolerancia continúan teniendo sus reales en el establecimiento del colega.

Ayer salió de esta ciudad con dirección á Santander, nuestro respetable amigo don Pedro Garbalena, que acompañado de su hija mayor, esperará en aquel puerto la llegada de su hermano, que procedente de la Habana, desembarcará con su familia dentro de pocos días.

El acuerdo tomado por la junta general del Orfeon, en la noche de antayer y de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, será resuelto uno de estos días por la junta directiva puesto que ella es la encargada de nombrar la comisión que entienda en la fusión de la Sociedad de Santa Cecilia, con el Ateneo-Orfeon.

Erizado de dificultades se presenta el asunto, que ha de ventilar esta comisión porque se han de encontrar grandes obstáculos que deseamos ardientemente se resuelvan conlidiando los intereses de ambas sociedades, tarea ardua y delicadísima.

Por el gobierno civil de la provincia se ha concedido licencia de uso de armas á los guardas y serenos del Ayuntamiento de Lerin.

El ayuntamiento de San Sebastian ha acordado por unanimidad la instalación de luz eléctrica en el paseo de la Alameda, para el próximo verano.

El ayuntamiento de Pamplona, no es partidario de las transiciones bruscas, y mas tratándose de la luz, pues no desconoce nuestro municipio las fatales consecuencias que produce en el aparato de la visión, la súbita impresión de un foco luminoso, como el de la luz eléctrica, así es que ha comenzado por ir acostumbrando poco á poco nuestra vista; y de tal modo que existiendo cinco farolas en la plaza del Castillo, los días no festivos se enciende solamente una lámpara de cada uno y los días festivos, se encienden todas.

Aprenda el municipio de San Sebastian, nuestro procedimiento que también se sujeta á las reglas de la buena lógica de lo sencillo á lo complicado.

Segun el nuevo itinerario de la línea de Navarra, desde primero de Junio, partirá el tren correo de Zaragoza á las 4 y 50 minutos de la mañana, y los dos mixtos, que

paran en Castejon, á las 9 y 50 de la misma y á las 8 y 40 de la noche.

El correo de Navarra entrará en Zaragoza á las 10 y 40 de la noche y los mixtos á las 5 y 42 de la mañana y á las dos de la tarde.

Desde anteayer se comenta de muy diversos modos una noticia que principió á circular, y que se reducía á decir que en la Intendencia militar de este distrito se habian recibido comunicaciones de varios centros de Madrid, preguntando la cantidad total á que ascienden los suministros hechos durante la guerra y de que tan importantísima cuestion hacen los municipios y los particulares.

Personas optimistas por naturaleza, veían ya en este paso, el inmediatamente anterior al pago de dichas cantidades, las cuales ascenden según nuestros informes, á unos treinta millones de reales próximamente.

Sin que nosotros pensemos del modo menos favorable á los deseos de la provincia, creemos no obstante, que por el hecho mencionado no puede suponerse que el asunto está perfectamente dispuesto á ser resuelto.

Tampoco nosotros entendemos la causa por la que El Eco no entienda el anuncio que hablando de una pérdida hemos insertado en uno de los últimos números.

Bástele al colega averiguar, si puede, quien se ha hallado la suma perdida, que nosotros ya le decimos donde falta, esto es, donde se ha dejado de entregar.

Y es más, creemos que la Administración del Hospital, recibirá dichas cantidades que le corresponden, aunque no se le espesara el nombre de la persona que se las hubiese hallado.

Hoy celebrará su último concierto en el circo de la calle de Estalza, la estudiancilla nominada Figaro que tantos aplausos ha recogido en estos últimos días.

El programa no puede ser más escogido; en la primera parte ejecutará las piezas siguientes: Rumania, marcha, del maestro Granados, Neva, tanda de vals, del mismo; Serenata, de Schubert.

La segunda parte estará constituida por la célebre melodía Ave Maria, de Gounod, Stiffelo, overtura, de Verdi y Un beso, mazurka, de N.

Y por último, el concierto terminará con la Marcha turca, de Mozart, la sinfonía de El p e t u y el aldeano, de Suppé y la polka que lleva por nombre El gorro frigio.

Indudablemente, la asistencia al circo esta noche será muy numerosa, como merecen los artistas encargados del programa.

Los PP. Escolapios, cuyos colegios se ven tan concurridos en España, presentan objetos de enseñanza en la proxima exposición Pedagógica que ha de celebrarse en Madrid.

El ministro de Suecia y Noruega exhibirá una instalación, y las principales casas alemanas han remitido ya los productos de su industria para que figuren en el certamen. Las cajas han salido ya de Irua con dirección á Madrid.

Ayer falleció en esta capital, víctima de una pulmonía aguda, el procurador de la curia eclesiástica D. Enrique H. r o a n d e z, persona muy conocida y apreciada en toda laprovincia.

Acompañamos á la familia del finado en el justo sentimiento de que se halla poseída.

En el pueblo de Magallon (Zaragoza), existe este año un vegetal que causa la admiración de cuantos lo contemplan.

Parce que en una propiedad de la citada villa, existe un magnífico rosal de proporciones tan colosales, que acaso no se haya visto otro igual.

Su tronco mide 31 centímetros de diámetro, y algunas de sus ramas 25. Sus grandes tallos dieron el año pasado más de dos mil rosas de grandes dimensiones.

En la actualidad se le han contado en un sólo día 360 rosas abiertas.

No hace muchas semanas que el Ayuntamiento acordó aumentar el número de guardias municipales, pero maldito si en la ciudad se conoce en lo más mínimo.

Esto mismo pensaban y decían ayer algunas familias que después de pasear algun rato por el paseo de Valencia, no encontraron un solo banco donde sentarse cómodamente, pues todos ellos habian sido escogidos sin duda por los niños de más aficiones artísticas de Pamplona, para ejercitarse en la pintura al yeso y al carbon, y tambien para escribir ciertos letreros cuya lectura daba ganas de llamar al autor, para tirarle de las orejas.

Los señores agentes municipales prestarían un servicio á los derechos del vecindario, vigilando el punto que hemos dicho,

**CORREDURIA DE NUMERO**

de R. Samartego.

Cotizacion de valores tales, en el dia de hoy:

Sociedades.	Valor nominal.	Desembolsado.	Precio corriente.
Acciones de la carretera de Francia, al 5 por 100	100	100	Par. Dinero.
Obligaciones municipales, a 4 y 1/2 por 100	100	100	Par. Dinero.
Acciones del Crédito Navarro	100	30	70. Papel.
H. Vinicola (Campanas).	100	75	100. Papel.
Id. id. nueva emision.	100	25	32. Papel.
Id. Gran Tejería mecanica.	100	70	85. Papel.
Id. Fundiciones (Vera)	100	75	80. Papel.
Id. La Balearia (Betelu).	100	80	85. Papel.
Id. La Navarra (Villava).	100	100	103,50. Papel.

La cotizacion oficial diaria de los valores del Estado y de varias compañías mercantiles, se exhibirá al que lo desee, en la misma Correduría.

donde podian poner coto á las referidas aficiones.

Hoy pasará por Alsásua con dirección á Madrid, nuestro querido amigo y paisano, el eminente artista D. Pablo Sarasate.

En el próximo correo desembarcará en la península el abogado Sr. Oiz de Ohanos, el cual así como su esposa la apreciable escritora R. quel, ha salido de la Habana, con el fin de pasar en nuestra provincia una temporada.

Tenemos entendido que la comision de festejos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, dará á conocer muy pronto el programa del certamen literario que la misma ha dispuesto celebrar durante las fiestas del próximo Julio.

No serán escasos nuestros plácemes á la comision que ha tenido la feliz idea de introducir esta novedad, tan propia de las capitales ilustradas, entre los festejos con que anualmente celebramos la primera quincena del mes de Julio.

Ayer por la tarde revistó en gran parada a todas las fuerzas militares de la guarnicion, el General en Jefe, D. Genaro de Quesada.

Las tropas se retiraron antes de la seis á sus cuarteles después de pasar por el Paseo de Valencia; tanto en este sitio como en las alduas del portal de la Taconera, fué grande el número de curiosos.

**Aviso importantísimo para los bañistas:** Según dice un diario de Bilbao un día de estos últimos se ha presentado en el abra una enorme ballena, que sin duda viene en persecucion de los abundantes toninos que estos días andaban en la boca del puerto, entrando y saliendo por la ria á favor de la marea.

El cetáceo parece que se vió cortos momentos desde Santurce, y no ha vuelto á aparecer mas.

Hemos oido á algunas personas lamentarse de la manera como se llevan á cabo este año los arriendos de los portazgos de las carreteras provinciales.

Dicen que el nuevo sistema de subastas adoptado por la Excm. Diputación Foral, no puede menos de ocasionar la ruina de los arrendatarios además de no beneficiar á la provincia.

Nosotros en este asunto, solo nos hacemos eco de la opinion que hemos considerado como general, entre los interesados.

**Cultos religiosos.**

Sábado: San Juan p. y mr. AYUNO.—NO SE PUEDE COMER CARNE.

En San Saturruiño: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y se reserva á las ocho.

En San Nicolás: continúa el ejercicio de las flores á la misma hora y en la misma forma que los días anteriores; predicará en este día, un P. del Sagrado Corazon de Maria.

En San Lorenzo: da principio á las ocho de la noche el novenario de la Santísima Trinidad.

DOMINGO: n Santo Domingo: CUARENTA HORAS: cultos solemnes que las Hijas de Maria tributan á su Excelsa Patrona; á las siete, comunión general: á las once se expone S. D. M. y á continuación misa solemne con sermón que predicará el Señor D. Pedro Nolasco Ilarregui.

En San Lorenzo: á las diez tercia á la que seguirá una misa solemne con sermón que dirá el R. P. Capuchino Fr. Lorenzo de Mollina.

En San Agustín: continúan las flores.

En Recoletas: á las seis y media comunión general para los Terceros de San Francisco.

En San Martín: indulgencia plenaria, confesando, comulgando y visitando la Capilla.

**Mercados.**

Precios medios en el Almudi el día 26 de Mayo de 1882.

Precio medio en el mismo dia de las partidas fuera del Almudi.

Trigo á 5,69 pesetas doble decalitro, Trigo vendido 117 dobles decalitros.

**Anuncios preferentes.**

**Anuncio.**

A voluntad de su dueño se venden en

pública subasta extrajudicial que se celebrará en el despacho del procurador que suscribe el día 13 del próximo Junio, á las diez de su mañana, las fincas siguientes:

- 1.ª Una casa calle del Costio núm. 12, tasada en cuatro mil pesetas.
- 2.ª Una pieza de tierra de dos robadas, en el parage llamado Zubimacorra, valorada en doscientas pesetas.
- 3.ª Otra en el mismo término, de cuatro robadas, tasada en cuatrocientas pesetas.
- 4.ª Otra en el término de Rebasate, de cinco robadas, tasada en quinientas pesetas.
- 5.ª Otra de dos robadas, en término de Iturrioch, tasada en doscientas pesetas.
- 6.ª Otra en término de Lizasuainvidea, de siete robadas, tasadas en setecientas pesetas.
- 7.ª Otra en término de Larraiburua, de tres robadas, tasada en trescientas pesetas.
- 8.ª Otra en Erriburrua, de cuatro robadas, tasada en cuatrocientas pesetas.
- 9.ª Otra en término de Morea, de siete robadas, tasada en setecientas pesetas.
- 10.ª Otra en término de Lastierroa, de cuatro robadas, tasada en cuatrocientas pesetas.

Las fincas números uno, dos, tres, seis, siete y ocho se hallan en jurisdiccion del lugar de Asiain, las números cuatro y cinco en Lizasuain, la número nueve en Oiza, y la diez en Artaznuz.

El remat se efectuará finca por finca, á no ser que se presente postor para la totalidad de ellas previniendo que no se admitirá postura que no cubra la tasacion.

El título inscrito de posesion y el certificado de libertad de gravámenes obran en poder del que suscribe á disposicion de quien desee examinarlos.

Pamplona 22 de Mayo de 1882.—PABLO GARCIA.

**Venta de yeguas.**

Estan de venta en Ipasate (valle de Echauri) diez yeguas, seis de cuatro años y cuatro de tres, su alzada siete cuartas. Daran razon en el caserto.

**Anuncio.**

La agencia del que suscribe ha trasladado su domicilio al piso 1.º de la casa número 68 de la calle Mayor. Pamplona.

BENITO BUSTINCE

**Ayuntamiento Constitucional**

de Pamplona.—Este Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta la construcción del cielo raso, pintura de las escaleras, blanqueo y otras obras de reparación del Mercado público de esta capital, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría municipal y señalado para que tenga efecto el remate la hora de las once de la mañana del lunes próximo, 29 del corriente.

Pamplona 25 de Mayo de 1882.—Con acuerdo de S. E.—EDUARDO ILARREGUI, Secretario.

**El telegrafo.**

Madrid 27—3 m. Pamplona 27—3'30 m.

3 por 100 interior, al c.	29'30
Idem fin de mes	30'85
3 por 100 exterior	79'10
4 por 100 amortizable	79'40
Idem pequenos	58'05'
Oblig. de ferro-carriles	395
Banco de España	00'
Cédulas H. al 5.	00'
Idem al 6.	00'
Billetes H. T. de Cuba	99'10

Se ha resuelto abolir la fórmula del juramento en las Cortes.

Háblase de la dimision de Rute. En el Consejo del domingo se acordará si conviene ó no suspender las garantías en Cataluña.

Consolidado (Bolsin) 29'40 El Corresponsal.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:  
**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**

### SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguros de supervivencia.*—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

### SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

### SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

### DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**

## LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE  
**RICARDO LIPUZCOA,**

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

Papel pintado  
para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores  
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,  
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, liquido para preparar toda clase de

Cementos  
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

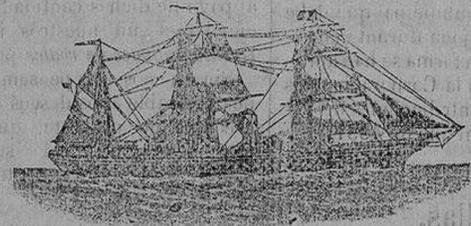
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

## AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, géringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



## VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

Barcelona	los dias 4 y 25	
Valencia	» 5	
Málaga	» 7 y 27	
Cádiz	» 10 y 30	DE CADA MES.
Santander	» 20	
Coruña	» 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores de Pacífico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Bueavventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

*Seguros.*—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vitrines y San Juan bautizando.

Pesa mosto, aguardient y pesa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopos, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

### Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,

Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellan una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedia de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellan uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellan juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

### Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

### A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirirse:  
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

**Carnicería.** Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia